



Clase de merced.

SELO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Rozar y Reverte en xio sobre el expediente
subscrito de intentax eximius de Mauricio Carrion
Ved desta Ciudad de la Real Audiencia de Penas de Camara
para la que fue nombrado; y que en vista de lo expuesto
por el Intendente, y de lo informado en el particu-
lar por lo M. Director de Conexales de Rentas: Ex
Auto de siete del corriente ha reuelto y ordena por
Eximio el referido como Valitrexo q. Ex, y queda ha-
porido a la haq. presente a esta Ciud. de cuya M. O. n.
reentexo a este Ayuntamiento: Y habiendola oido
Acorda segun y cumple; Y en virtud de notifiq.ue
a D. Antonio Carrion, nombrado por Exporitaxio de
penas de Camara interinamente, continue en
propiedad, haciendo las sesiones de tal que competen
a este Empleo para un mes de empeño, resolviendo
a un Reñon de la citada M. O. n.

Entraxon los señores D. Juan. Moreno
Diego y D. Joseph Monino de x. de